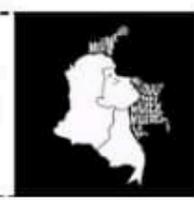




CORPORACIÓN
Justicia y Dignidad

Justicia y
Democracia

**MOVIMIENTO NACIONAL
DE MADRES Y MUJERES
POR LA PAZ**



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorga medida cautelar a menor víctima de reclutamiento forzado en Jamundí, Valle del Cauca

El 4 de octubre de 2024, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a favor de un menor de edad que fue víctima de reclutamiento forzado por la estructura Jaime Martínez, disidencia de las FARC, en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca. La medida cautelar fue solicitada por las organizaciones Corporación Justicia y Dignidad, Corporación Justicia y Democracia y Fundaterpaz, integrantes del Movimiento Nacional de Madres y Mujeres por la Paz.

El menor fue reclutado el pasado 21 de agosto de 2024 y permaneció casi un mes en cautiverio. Gracias a las gestiones del Movimiento de Madres y Mujeres por la Paz, se logró su liberación el día 19 de septiembre de 2024. Sin embargo, a su retorno, el menor presentaba un estado de salud crítico, con una pérdida de peso de cerca de 7 kilos y en un estado emocional bastante crítico. Actualmente, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) lo mantiene en aislamiento total, sin permitir contacto con su familia, lo que agrava la situación emocional del niño y la de su familia, quienes además enfrentan amenazas constantes por parte de actores armados que operan en la zona.

En respuesta a esta alarmante situación, la CIDH ha emitido medidas cautelares instando al Estado colombiano a:

- Adoptar las medidas necesarias para proteger la vida e integridad personal del menor.
- Implementar medidas de protección para el padre del menor, J.A.R.L., quien ha sido víctima de intimidaciones y violencia durante la búsqueda de su hijo.
- Concertar con el padre y sus representantes las acciones que se implementarán para garantizar su seguridad.
- Informar sobre las investigaciones y acciones tomadas para esclarecer los hechos que motivaron la solicitud de esta medida y prevenir su repetición.

La situación en Jamundí es crítica, con una escalofriante cifra de 80 niños, niñas y adolescentes reclutados forzosamente desde 2023 hasta la fecha. Decenas más se encuentran en riesgo, especialmente en áreas rurales donde, a través de las instituciones educativas, se facilita el reclutamiento de menores por parte de la estructura Jaime Martínez. Estos niños, a menudo pagados con sumas de 600 mil pesos mensuales, son inicialmente utilizados para labores logísticas, ahondando así el ciclo de violencia en la región.

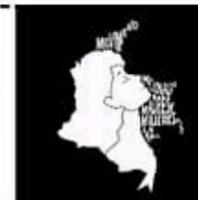
Por otra parte, es importante señalar que el día 27 de agosto de 2024 la CIDH otorgó medidas cautelares a favor de una niña campesina, quien fue víctima de reclutamiento forzado en la región del Catatumbo. La menor fue recuperada por el Movimiento Nacional de Madres y Mujeres por la Paz el 1 de septiembre de 2024. Sin embargo, hasta la fecha, ninguna institución del Estado ha brindado protección a la menor ni a su familia, ni ha velado por el restablecimiento de los derechos de la niña campesina, lo que demuestra que el Estado colombiano no protege adecuadamente a la infancia de la guerra.



CORPORACIÓN
Justicia y Dignidad



**MOVIMIENTO NACIONAL
DE MADRES Y MUJERES
POR LA PAZ**



Desde el Movimiento Nacional de Madres y Mujeres por la Paz, hacemos un llamado al Estado colombiano a cumplir con las medidas cautelares otorgadas y adoptar de manera urgente una política seria de prevención y atención al reclutamiento forzado de menores en Colombia.

**¡No parimos hijos ni hijas para la guerra!
¡Reclutamiento forzado nunca más!**

**Movimiento Nacional de Madres y Mujeres por la Paz
Fundaterpaz
Corporación Justicia y Dignidad
Corporación Justicia y Democracia**



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE AYUDA
SOLIDARIA - ANSAS**



CORPORACIÓN
Justicia y Dignidad



**CENTRO DE
INVESTIGACIÓN
Y ASISTENCIA LEGAL**

